

ACTA DE REUNION N° 007 DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2023 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.

En la ciudad de Ica, a los 10 días del mes de julio del año 2023, siendo las 14:30 horas de la mañana, se reunieron los miembros de la comisión: **DR. LUIS ENRIQUE AGUIRRE MANRIQUE - presidente** a través de la Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, **LIC. JULISSA AIME GARRIDO MATTA DE ASCENCIO - secretaria técnica** a través de la Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, **ABOG. JOSE ROLANDO PINEDA ESPINO - Miembro** mediante Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, **LIC RONY ROEL AIQUIPA BERROCAL – Miembro** mediante la Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, **JORGE ANTONIO ORELLANA MORA – Miembro** mediante Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, a fin de tratar asuntos relativos al proceso nombramiento de personal, según el encargo recibido.

INFORME:

Se informa que el día sábado 08 de junio del 2022, luego de una revisión diligente de los resultados de la lista de aptos al nombramiento, y siguiendo el principio del privilegio de controles posteriores, se tomó conocimiento del caso de 02 postulantes que tendrían ciertas inconsistencias en sus expedientes.

Se informa que el día de hoy 10 de junio, se recibe la comunicación vía correo electrónico de la comisión central de nombramiento en cuanto a la pregunta realizada el día sábado 08 de junio, a cerca del caso de la postulante CONDORI LINARES ESTHER, siendo la respuesta de ellos la siguiente: “No cumple los requisitos establecidos, dado que no tiene Título acreditado de Técnico Asistencial, conforme el MCC vigente. Adicionalmente el Título de Ing. Química no forma parte dentro de las carreras asistenciales que comprende el personal asistencial”. Adicionalmente la comisión central pide emitir un acta de comisión a la brevedad posible.

Se informa que la presidencia convoca la opinión de la OCI en cuanto al caso mencionado, de lo cual se desprende que tendría que haber una rectificación de la comisión en el mas breve plazo y ajustándose a las normativas. Así mismo se menciona la necesidad de ser cuidadoso en cuanto a los postulantes que no desempeñan sus funciones en áreas asistenciales.

Se informa que de acuerdo a este último punto, se realizó una revisión de casos donde los postulantes estarían incurriendo en inconsistencias ya que no desempeñan funciones en áreas netamente asistenciales, por lo cual se decide ampliar la información que brindan las constancias de trabajo, señalando las áreas y los cargos desempeñados.

De acuerdo a este último punto se logró identificar a una postulante considerada apta en el cargo de auxiliar asistencial, que no trabaja actualmente en el hospital regional de Ica y que no presenta historia de haber realizado funciones asistenciales durante su estancia en el hospital, adicionalmente no presenta capacitación pertinente en temas asistenciales.

ACUERDOS

1. Se acuerda publicar en la página web del hospital regional la copia de la presente acta poniendo en conocimiento las últimas acciones de la comisión.
2. Notificar con carácter de urgente a las postulantes Esther Condori Linares y a Solange Midori Tello Huayanca de Villanueva , para que puedan subsanar lo solicitado de acuerdo a la carta de notificación que se les enviará en el más breve plazo.
3. Informar a los postulantes que la publicación de los **resultados finales de aptos en orden de prelación** se publicará el día de mañana **11 de junio del 2022** debido a que se esperará la presentación de la información solicitada a las personas mencionadas en el párrafo precedente.
4. Comunicar la decisión tomada a la comisión central de nombramiento mediante correo electrónico.
5. Informar que los resultados de la absolución de los recursos de reconsideración serán publicados el día de hoy 10 de junio en concordancia con el cronograma único vigente actualmente.

Siendo las 15:00 horas del día 10 de julio del 2023, se da por concluida la sesión firmando todos los miembros del comité en señal de conformidad.



DR. LUIS ENRIQUE AGUIRRE MANRIQUE
Presidente



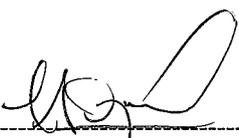
LIC. JULISSA AIME GARRIDO MATTA DE ASCENCIO
Secretario Técnico



ABOG. JOSE ROLANDO PINEDA ESPINO
Miembro



LIC. RONY ROEL AIQUIPA BERROCAL
Miembro



C.P.C. JORGE ANTONIO ORELLANA MORA
Miembro